

Cuenca, 30 de abril del 2015

Señores  
Superintendencia de Cias.

NOTAS EXPLICATIVAS  
COMERCIAL MENDIETA PULLA CIA. LTDA.

- a. Antecedentes: la Compañía Comercial Mendieta Pulla Cía Ltda. inicia sus actividades el 17/03/2009, su actividad es la distribución, compra y venta al por mayor y menor de productos de primera necesidad.
- b. En los años 2009, 2010 en manos del Ing. Milton Trelles, se genera una utilidad acumulada de \$32771.81.
- c. En los años 2011, 2012, 2013 en manos del contador Ing. Hugo Vintimilla se generan perdidas por un valor de \$106647.98, acumuladas, mismos que durante esos años yo tenía total desconocimiento de los informes, actas, balances, notas explicativas cargadas por dicha persona en el sistema de la superintendencia de Cías. Razón por la cual, no justifico pero eximo la parte de mi responsabilidad en los actos jurídicos realizados.
- d. En agosto del año 2014, se envía por parte de la supercias, una notificación indicando que la compañía va a ser disuelta por pérdidas que superan el monto del capital suscrito, dándole a la compañía 30 días para su respuesta. Con fecha de hoy 30 de abril del año 2015, recibo en mis manos la resolución, misma que desconocía por completo.
- e. En enero del año en curso se procede por parte de la Supercias, a notificar el suceso en la Registraduría Mercantil por lo que en junta de accionistas esperamos resolver y aprobar la realización de los trámites respectivos para la reactivación de la misma.
- f. Se aprueban los asientos contables respectivos para dar de baja las pérdidas acumuladas vs. El aporte de socios para futuras capitalizaciones.
- g. La situación financiera de la compañía con el balance de resultados comprobado, luego de los asientos para regular las pérdidas acumuladas, presenta una utilidad pequeña, misma que será de acuerdo a la ley repartida a los empleados en su 15% respectivo.
- h. Las utilidades por unanimidad serán repartidas entre los socios.